HOSPITAL PLOTTIER

Sargento Cabral S/N
Tel. 0299 4938626
0299 4938848
Int.

Plottier, 07 de Abril de 2021.

DIRECCIÓN GRAL. DE RRHH
SUBSECRETARIA DE SALUD
LIC. MERCEDES CLOSS
S----------/---------- D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; con motivo de elevar para su conocimiento y difusión, la presente convocatoria de postulantes interesados en dar cobertura como Personal Eventual para Hospital Plottier, al puesto de **CHOFER** (YHH) OP1 La convocatoria surge con motivo de elaborar un listado para coberturas por el término de 1 (un) año a partir de la confección del Acta de Orden de Mérito.

1) NOMBRE DEL CARGO
CHOFER

2) REQUISITOS

- Cumplir los requisitos establecidos en el Título II -capítulo I - artículo 17° - Ingreso - incisos b); c) y d) del Convenio Colectivo de Trabajo Vigente. (https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/SVRFILES/hln/documentos/VerTaqui/XLVII/ApendiceReunion11/Ley3118.pdf) (Excluyente)
- Poseer Título Secundario nivel medio; egresado de organismos educativos Nacionales; Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente)
- Domicilio en la ciudad de Plottier, residencia mínima de 2 años, el postulante debe acreditarlo con DNI (Excluyente).
- Edad hasta 35 años, no haber cumplido 36 al cierre de la inscripción. (Excluyente)
- Se requiere Licencia de conducir vigente. (Excluyente)

3) DEPENDENCIA
HOSPITAL PLOTTIER

Sargento Cabral S/N
Tel. 0299 4938626
0299 4938848
Int.

Objetivo del Cargo:

Conducir vehículos para el traslado de pacientes y/o miembros del equipo de salud, facilitando el acceso de los mismos a la red pública de servicios de salud.
Realizar tareas en vehículos utilitarios de personal, pacientes, usuarios, materiales, documentación y todo lo que requiera para el normal funcionamiento del Hospital en forma programada y de urgencia.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
HOSPITAL DE AREA PLOTTIER
SUBSECRETARIA DE SALUD

Competencias:

- Responsabilidad y compromiso con la tarea.
- Integridad.
- Trabajo en equipo.
- Adaptabilidad al cambio.
- Iniciativa e innovación.
- Disponibilidad horaria para cubrir la necesidad de personal del servicio.
- Puntualidad.
- Confidencialidad.
- Organización y Planificación.

Régimen laboral:

1. Modalidad Laboral: Trabajo Eventual Articulo Nº 25 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sistema Público de Salud, Ley Nº 3118 "**Aquel trabajados que sea convocado para cubrir ausencias justificadas y prolongadas de un trabajados convencionado, cumplirá funciones hasta el reintegro de su titular y tendrá un plazo de contrato de 12 meses como máximo.**
2. 40 hs. semanales, agrupamiento OP.
3. Sin vivienda institucional.
4. TURNOS ROTATIVOS.

HOSPITAL PLOTTIER

Sargento Cabral S/N
Tel. 0299 4938626
0299 4938848
Int.

DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. Anexo II: **Solicitud con los datos de identificación del postulante**, con descripción de los motivos que lo impulsan a inscribirse
2. Anexo III: **Declaración Jurada,** constancia que el Postulante no está comprendido en los impedimentos señalados en el Artículo 17º del Convenio Colectivo de Trabajo
3. Fotocopia de Título Secundario Excluyente
4. Fotocopia de D.N.I. (anverso y reverso) Excluyente.
5. Curriculum Vitae con Antecedentes Laborales si los hubiere.
6. Certificar residencia mínima de 2 años en la localidad de Plottier. Excluyente.
7. Licencia de conducir vigente. Excluyente

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
HOSPITAL DE ÁREA PLOTTIER
SUBSECRETARIA DE SALUD

Adjuntar toda la documentación en un solo mail, y enviarlo a la casilla de correo electrónico más abajo consignada, detallando en el Asunto "CONCURSO CHOFER", agregando Nombre, Apellido y Nº de DNI.

Modalidad del concurso:

Debido a la emergencia sanitaria por el COVID 19, la inscripción se realizara de manera virtual y la entrevista de manera presencial, respetando el protocolo.

La documentación deberá remitirse vía correo electrónico (escaneada o con fotografía digital legible) a la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Plottier: cv.concursoshospitalplottier@gmail.com

Inscripción:

La documentación deberá remitirse vía correo electrónico a la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Plottier: cv.concursoshospitalplottier@gmail.com

Fecha de Inscripción **LUNES 12 de Abril del 2021.**

IMPORTANTE Solo se tomaran como válidos los mail recibidos en la fecha indicada.

Verificación de documentación: **Martes 13 de Abril del 2021.**

El día Martes 13/04 se confirmara a los postulantes pre-seleccionados por correo electrónico; día y hora de la entrevista.

HOSPITAL PLOTTIER

Sargento Cabral S/N
Tel. 0299 4938626
0299 4938848
Int.

Comité del Concurso:

- Director de Hospital Plottier o representante de la Dirección (a confirmar).
- Jefe de Choferes o Representante del Sector (a confirmar)
- Coordinación de RRHH de Hospital Plottier (a confirmar)
- Representante Gremial ATE (a confirmar)

Sin otro particular, saludo atentamente quedando a entera disposición para lo que considere menester.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
HOSPITAL DE AREA PLOTTIER
SUBSECRETARIA DE SALUD

DR. FALCO, FRANCISCO
M.P. 523
Director Hospital Plottier

HOSPITAL PLOTTIER

Sargento Cabral S/N
Tel. 0299 4938626
0299 4938848
Int.

ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE:

_____

APELLIDOS Y NOMBRES:

_____

DNI Nº_____

TEL. : _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

LUGAR DE NACIMIENTO – PROVINCIA:

_____

NACIONALIDAD: _____

ESTADO CIVIL: _____

NIVEL DE ESTUDIO CURSADO:_____

OTRAS CAPACITACIONES DE INTERÉS:

_____

MOTIVOS QUE IMPULSAN LA INSCRIPCIÓN:

_____

_____

_____

LUGAR Y FECHA: _____

FIRMA DEL POSTULANTE _____

HOSPITAL PLOTTIER

Sargento Cabral S/N
Tel. 0299 4938626
0299 4938848
Int.

ARTICULO 17º DEL CCT

Dejo constancia de que no me encuentro comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el Artículo 17º del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema de Salud Público de Salud, previa lectura del mismo.

APELLIDO/S Y NOMBRE/S:_____

_____

DNI_____FECHA__/__/___ FIRMA_____

ARTICULO 17º INGRESO

Las personas que ingresan a la Administración Provincial deberán llenar los siguientes requisitos:

- Ser Argentino nativo, por opción o nacionalizados y tener más de 18 años de edad.
- Poseer aptitud adecuada para la función específica a desarrollar que se acreditará mediante el régimen de concurso, que aseguren los principios de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades y trato, en el acceso a la función pública.
- Aptitud física para la prestación en el cargo o función.

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, no podrán ingresar al SPPS:

- El que haya sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena.
- El inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos durante el tiempo de inhabilitación.
- El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Nacional, Provincial, Municipal o Gobierno de Buenos Aires, en tanto no sea rehabilitado conforme a la normativa vigente.
- Las personas jubiladas, retiradas o que se encuentren comprendidas en periodos de veda por retiros voluntarios o cesaciones por las causas comprendidas en el Art. 111 del EPCAPP.
- El que tenga la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación.
- Los que hayan sido condenados por delitos lesa humanidad o hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático.
- El fallido o concursado civilmente, hasta que obtenga su rehabilitación judicial.
- El que tuviera actuación pública contraria a los principios de la libertad y la democracia de acuerdo con el régimen establecido por la Constitución nacional y Provincial, y el que atente contra el respeto a las Instituciones fundamentales de la Nación Argentina.